

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2021-4927 *Resolución por la que se acuerda la publicación de las Ayudas concedidas a Ayuntamientos para Vigilancia, Rescate y Salvamento en las Playas de Cantabria durante el año 2021.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Orden PRE/17/2019, de 25 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras correspondientes a las ayudas a Corporaciones Locales para vigilancia, rescate y salvamento en las playas de Cantabria (BOC nº 70, de 9 de abril de 2019), al amparo del artículo 17 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria y en cumplimiento de las funciones atribuidas a esta Secretaría General en el artículo 58.2 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre de Régimen Jurídico del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el Boletín Oficial de Cantabria el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 20 de mayo de 2021 de concesión de las subvenciones a los siguientes ayuntamientos:

AYUNTAMIENTO	NIF	IMPORTE
ARNUERO	P3900600B	39.897,70
BAREYO	P3901100B	13.043,48
CAMARGO	P3901600A	3.836,32
CASTRO URDIALES	P3902000C	54.475,70
COMILLAS	P3902400E	28.388,75
LAREDO	P3903500A	49.104,86
MARINA DE CUDEYO	P3904000A	3.836,32
MIENGO	P3904400C	11.508,95
NOJA	P3904700F	57.544,76
PIELAGOS	P3905200F	43.734,02
RIBAMONTAN AL MAR	P3906100G	54.475,70
SANTA CRUZ DE BEZANA	P3907300B	16.879,80
SANTANDER	P3907500G	83.631,70
SANTOÑA	P3907900I	35.294,12
SAN VICENTE DE LA BARQUERA	P3908000G	49.872,12
SUANCES	P3908500F	36.828,64
VALDALIGA	P3909100D	17.647,06
TOTAL		600.000,00

El gasto total por importe de 600.000 euros, será financiado con cargo al concepto presupuestario 02.04.134M.461 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 27 de mayo de 2021.
La secretaria general de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior,
Noelia García Martínez.